Home | Menú Renta

11348847

Para visualizar Formulario Compacto haga click <u>aquí</u> si desea imprimirlo utilice el botón de impresión de su browser

REPUBLICA DE CHILE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2017 IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

BASE IMPONIBLE IUSC ó GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL

			AS

	Tipos de Rentas y Rebajas	Crédito por Impuesto 1a. categoría	Rentas y Rebajas		
1	Retiros (Arts.14, 14 bis y 14 quáter).		600	104	+
2	Dividendos distribuidos por S.A. , C.P.A. y S.p.A. quáter).	601	105	+	
3	Gastos rechazados pagados y otras partidas a c Inc.3º Art. 21.	ue se refiere el		106	+
4	Rentas presuntas de: Bienes Raíces, Minería, Ex Vehículos y otras (Art. 34).	plotación de	603	108	+
	Rentas Propias determinadas según contabilidad planillas, contratos y otras rentas.	simplificada,	954	955	
5	Rentas por participación en sociedades que dete según contabilidad simplificada, planillas, contrato		956	957	
0	Rentas obtenidas de contribuyentes acogidos a la 14 Ter (Propias y por Participaciones en Socieda		958	959	
	Total Rentas determinadas según código [604]= c [958] y código[109]= códigos [955]+[957]+[959].		604	109	+
6	Rentas percibidas de los Art. 42 $N^{\circ}2$ (Honorarios Directores S.A.) según Recuadro $N^{\circ}1$.			110	+
7	Rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N°2), Ret 42 ter y quáter), Fondos Mutuos y Ganancias de N°8), etc.	605	155	+	
8	Rentas exentas del impuesto Global Complement	,	606	152	+
9	Rentas del Art. 42 Nº 1 (sueldos, pensiones, etc.			161	+
10	Incremento por impuesto de Primera Categoría	Incremento por imp	. 0	749	+
DEF	159	748			
KEE	BAJAS A LA RENTA	Donasiones Art 70	Lov N0 16 202 v D I		
11	Impuesto Territorial pagado en el año 2016.	N°45.	Ley № 16.282 y D.L.	764	-
	166	907	-l		
12	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y (ver instrucciones).			169	-
	SUB TOTAL (Si declara Impuesto Adicional trasl			158	=
14	Cotizaciones previsionales correspondientes al e		,	111	-
15	Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria, según Art.55 bis.	Dividendos Hipoteo Viviendas Nuevas a según Ley Nº 19.62 740	acogidas al DFL Nº 2	751	-
16	750 20% Cuotas Fdos. Inversión adquiridas antes de 04.06.93	I Ahorro Previsional ' 1º Art. 42. bis	Voluntario según inciso	766	-
17	822 BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (Re	765 gistra sóla si difara	ancia es nositiva)	170	_
17	BASE IMP CHIBLE ANGAE DE 1000 0 100 (Ne	gistre solo si direre	ericia es positiva,	170	_
IUS	C Ó IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO				
18	Impuesto Global Complementario o IUSC según tabla. (Art. 47 ó Art. 52)	157	+		
19	Impuesto Global Complementario sobre intereses otros rendimientos (Art. 54 bis)	^{5 y} 1017	+		
20	Débito Fiscal por Ahorro Neto Negativo según Recuadro Nº4 (Nº5 letra A y ex letra B Art. 57 bis	201	+		
21	10% Tasa Adicional de Impuesto Global Complementario, sobre cantidades declaradas el línea 3 (Inc. 3º, Art. 21).	n 910	+		

CREDITOS AL IMPUESTO

	'		'	_	_ 0
22	Crédito al IGC por Fomento Forestal según D.L. Nº 701.	135		-	
23	Crédito proporcional al IGC por rentas exentas declaradas en línea 8 (Art. 56 N°2).	136		-	
24	Crédito al IGC por Impuesto Tasa Adicional según ex. Art 21.	176		-	
25	Crédito al IGC por donaciones para fines deportivos (Art.62 y Sgts. Ley $N^{\circ}19.712$.	752		-	
26	Crédito al IGC por Impuesto de Primera Categoría sin derecho a devolución (Arts. 41 A, letra E $N^{\circ}7$ y 56 $N^{\circ}3$).	608		-	
27	Crédito al IGC o IUSC por Gasto en Educación (Art.55 ter).	895		-	
28	Crédito al IGC o IUSC por donaciones para fines sociales (Art. 1º bis Ley Nº 19.885).	867		-	
29	Crédito al IGC por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales. (Art. 69 Ley N°18.681).	609		-	
30	Crédito al IUSC por impuestos pagados o retenidos en el exterior (Arts. 41 A, letra D y C Nº 3).	1018		-	
31	Crédito al IGC o IUSC por Impuesto Único de Segunda Categoría (Art. 56 Nº 2).	162		-	
32	Crédito al IGC o IUSC por Ahorro Neto Positivo según Recuadro Nº4 (Nº4 letra A y ex letra B Art. 57 bis).	174		-	
33	Crédito al IGC o IUSC por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución (Art. 56 Nº3)	610		-	
34	Crédito al IGC por impuestos pagados o retenidos en el exterior (Arts. 41 A, letras A y D y 41 C).	746		-	
35	Crédito al IGC por donaciones al Fondo Nacional de Reconstrucción (Arts. 5 y 9 Ley Nº 20.444)	866		-	
36	Crédito al IGC o IUSC por donaciones para fines culturales (Art.8 Ley N°18.985).	607		-	
37	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O IUSC, DEBITO FISCAL Y/O TASA ADICIONAL DETERMINADO	304		=	Si el resultado es negativo, anótelo en el código 304 entre paréntesis y vea instrucciones para la línea 37. Si el resultado es positivo, anótelo en el código 304 sin paréntesis y luego trasladelo al código 31 de la línea 38.

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

IMPUESTOS DETERMINADOS

IMP	UESTOS DETERMINADOS								
38	IMPUESTOS		BASE IMPONIBLE		REBAJAS AL IMPUESTO	31		+	
	Impuesto Primera Categoría sobre rentas efectivas.	960	5570013	961		962	1336803		
39	Impuesto de Primera Categoría contribuyentes letra A del artículo 14 Ter.	963		964		965			
	Impuesto Primera Categoría ([18]=[960]+ [963];[19]=[961]+[964] y [20]=[962]+[965]).	18	5570013	19		20	1336803	+	
40	Impuesto Específico a la Actividad Minera (Art. 64 bis).	824				825		+	
41	Impuesto Primera Categoría sobre rentas presuntas.	187		188		189		+	
42	Impuesto Único Primera Categoría según Inc. 3º Nº8 del Art. 17.	195				196		+	
43	Impuesto Art. 2º D.L. 2398/78.	77		74		79		+	
44	Impuesto Único según Inc. 1º del Art. 21.	113		1007		114		+	
45	Impuesto Único Activos Subyacentes según N°3 Art.58.	908				909		+	
46	Impuesto Único Art.82 ley Nº 20.712 (LUF) tasa 10%.	951				952		+	
47	Impuesto Ú por Exceso de Endeudamiento (Art. 41 F).	753		754		755		+	
48	Impuesto Adicional D.L. 600/74.	133		138		134		+	
49	Impuesto Adicional Ley de la Renta.	32		76		34		+	
50	Diferencia de Impuesto Adicional por crédito indebido por Impuesto de Primera Categoría según Inc. 5º Nº4 Art. 74.	SC	% Tasa Adicional de l bre cantidades decla , Art. 21).		on língo 2 (Inc	914		+	
	911		913						
51	Retención de Impuesto sobre gastos rechazados y otras partidas (Tasa 45%) segú Art. 79	n su	etención de Impuesto byacentes (Tasa 20% t. 79.			925		+	

52	923 Impuesto Único Talleres Artesanales	924 Impuesto Único Pescadores Artesanales	
02	21	43	
2	Impuesto Único por Retiros de Ahorro Previsional Voluntario. (según Nº 3 inciso 1º Ai 42 bis)	Restitución Crédito por Gastos de rt. Capacitación Excesivo. (Art. 6º, Ley Nº 20.326)	
	767	862	
ΞD	UCCIONES A LOS IMPUESTOS		
4	Reliquidación Impto. Glob. Compl. por Término de Giro (Art. 38 bis).	71	
-	51	63	
_	Pagos Provisionales (Art.84)	Crédito Fiscal AFP (Art. 23 D.L. N°	
5	36 9840838	3.500) 849 9840838 848	
		Crédito por Rentas Fondos Mutuos	
6	Crédito por Gastos de Capacitación	con derecho a devolución (Art. 108) 769	
	82	768 Crádita por Pointagra Pagias (Lay	
7	Crédito Empresas Constructoras	Crédito por Reintegro Peajes. (Ley N° 19.764) 612	
	83	173	
8	Retenciones por rentas declaradas en línea 6 (Recuadro Nº1) 198	i Mayor Retención por sueldos y pensiones declaradas en línea 9 611 54	
9	Retenciones por rentas declaradas en líneas 7 y/o 53 código 767.		
	832	833	
0	PPUA sin derecho a devolución (Arts. 31 N°3 y 41 A letra E N°7). 912	PPUA con derecho a devolución (Arts. 31 N°3 y 41 A letra E N°7). 747	
1	Remanente de crédito por Reliquidación del Impuesto Único de Segunda Categoría y/o por Ahorro Neto Positivo, proveniente de líneas 31 y/o 32.	Remanente de crédito por impuesto de Primera Categoría proveniente de línea 33.	
	119	116	
2	Créditos puestos a disposición de los socios por la sociedad, con tope del total o saldo del impuesto adeudado	Crédito por Sistemas Solares Térmicos (Ley Nº 20.365) 871	
	58	870	
3	Pago Provisional Exportadores, Art. 13, Ley N 18.768.	Retenciones sobre intereses según Art. 74 Nº 7.	
-		881	
	181 Cargo por Cotizaciones Previsionales según a	881 Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. 900	
4	181 Cargo por Cotizaciones Previsionales según A RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500.	
4	181 Cargo por Cotizaciones Previsionales según a	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. 900 ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035)	
64	181 Cargo por Cotizaciones Previsionales según A RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500.	negativo o cero,
4 5 DL	181 Cargo por Cotizaciones Previsionales según A RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. 900 305 (8504035) (Si el resultado es r	negativo o cero,
4 5 DL	181 Cargo por Cotizaciones Previsionales según A RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO 11 Primer Apellido	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar poi	negativo o cero,
34 35 OL	181 Cargo por Cotizaciones Previsionales según A RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO 11 Primer Apellido	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar poi	negativo o cero,
4 5 OL RIE	181 Cargo por Cotizaciones Previsionales según ARESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO BUTARIO 01 Primer Apellido o Razón Social	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar por deberá declarar por 105 Nombres IMPUESTO A PAGAR + 69 Impuesto Adeudado 90	negativo o cero,
4 5 OL RIE	Cargo por Cotizaciones Previsionales según. RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO BUTARIO 1 Primer Apellido o Razón Social MANENTE DE CREDITO SALDO A FAVOR 85 8504035 Menos: Saldo puesto a	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar por deberá declarar por deberá declarar por deberá declarar por 100 (100 de 100 d	negativo o cero, r internet).
4 5 OL RIE	Cargo por Cotizaciones Previsionales según RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO ON Primer Apellido ON RAZÓN SOCIAL MANENTE DE CREDITO SALDO A FAVOR 85 8504035	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar por deberá declarar por 105 Nombres IMPUESTO A PAGAR + 69 Impuesto Adeudado 90	negativo o cero, r internet).
54 55 DL EN 66	Cargo por Cotizaciones Previsionales según. RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO BUTARIO 01 Primer Apellido o Razón Social MANENTE DE CREDITO SALDO A FAVOR SALDO A FAVOR Menos: Saldo puesto a disposición de los socios DEVOLUCION SOLICITADA 87 8504035	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar poi deberá declarar poi 02 Segundo Apellido 05 Nombres IMPUESTO A PAGAR + 69 Impuesto Adeudado 90 70 Reajuste Art.72 línea 69: 1.0% 39 71 TOTAL A PAGAR (Líneas 91 69+70) = RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO	negativo o cero, r internet).
54 55 OL RIE 66 67	Cargo por Cotizaciones Previsionales según. RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO BUTARIO 1 Primer Apellido o Razón Social MANENTE DE CREDITO SALDO A FAVOR SALDO A FAVOR Menos: Saldo puesto a disposición de los socios DEVOLUCION SOLICITADA LICITO DEPOSITAR REMANENTE EN	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar poi deberá declarar poi 02 Segundo Apellido 05 Nombres IMPUESTO A PAGAR + 69 Impuesto Adeudado 90 70 Reajuste Art.72 línea 69: 1.0% 39 - 71 TOTAL A PAGAR (Líneas 91 69+70) = RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)	negativo o cero, r internet).
64 65 OL RIE 66 67 OL UE	Cargo por Cotizaciones Previsionales según. RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO BUTARIO 11 Primer Apellido o Razón Social MANENTE DE CREDITO SALDO A FAVOR SALDO A FAVOR Menos: Saldo puesto a disposición de los socios DEVOLUCION SOLICITADA LICITO DEPOSITAR REMANENTE EN ENTA CORRIENTE O DE AHORRO BANCAR	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar por deber	negativo o cero, r internet).
0 L RIE 66 67 68 60 L CUE	Cargo por Cotizaciones Previsionales según. RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUE negativo, anótelo entre paréntesis). UNICO BUTARIO 1 Primer Apellido o Razón Social MANENTE DE CREDITO SALDO A FAVOR SALDO A FAVOR Menos: Saldo puesto a disposición de los socios DEVOLUCION SOLICITADA LICITO DEPOSITAR REMANENTE EN	Arts.89 y Sgtes. D.L. N° 3.500. ESTO RENTA (Si el resultado es 305 (8504035) (Si el resultado es r deberá declarar poi deberá declarar poi 02 Segundo Apellido 05 Nombres IMPUESTO A PAGAR + 69 Impuesto Adeudado 90 70 Reajuste Art.72 línea 69: 1.0% 39 71 TOTAL A PAGAR (Líneas 91 69+70) = RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO) ANAS: Reajustes declaración 92	negativo o cero, r internet).

https://alerce.sii.cl/dior_cgi/ren_mp/REN_VerFormulario_Int.cgi?

Folio Nº 245583637

TODOS LOS CO 06 Calle; Nº	Of.Depto.	BEN COMPLETAR LO	OS SIGUIENTES DATOS: 53 Región 13
09 Teléfono	48 Fax	13 Actividad, profesi	código 14 actividad económica 515009
Correo Electrónic	0		
Marque con X se FRANQUICIAS T	egún Instrucciones FRIBUTARIAS E.I.R.L		Sistema de Determinación Rentas
Ley N° 18.392/ 95 19.149	(Ley N° 787 19.857) S.p.A. (Art.424 y sgte. de C.C.)	D.S. Nº 341 (Zona Franca) 73	D.L. N° 72 Sin Contabilidad 613 Contabilidad Simplificada 615
Ley N° 19.709 786 (Tocopilla)	D.L. N° 600 68 (E.I.E)	Instit. Art.40 N. 2 y 4 69	P. de Negocios 788 Contabilidad 614 X (Art. 41 Completa Completa Completa Participación
Contribuyente Agricultor Contabilidad Simplificada D.S N 344/2004	OPCION 805	RETIRO 813	
RECUADRO Nº	1: HONORARIOS		RECUADRO № 6: DATOS DEL FUT Y FUNT
Rentas de 2ª Categoría Honorarios	Renta Actualizada	Impuesto Retenido Actualizado	Saldo Rentas e Ingresos al 31.12.83 Remanente FUT ejercicio
Anuales Con Retención	461	492	+ anterior con crédito con derecho a devolución 774 90003009 +
Honorarios Anuales Sin Retención	545		Remanente FUT ejercicio + anterior con crédito sin derecho 931 + a devolución
Incremento por Impuestos pagados o	856		Remanente FUT ejercicio 775 3190714 + anterior sin crédito + FUT afectado con el Impuesto 770 3190714 + 370
retenidos en el exterior.			Sustitutivo
Total Ingresos Brutos	547		Saldo negativo ejercicio anterior 284 - = R.L.I. 1ª Categ. del ejercio. 225 5570013 +
Participación en Soc. de Profes. de 2ª Categoría	617		Crédito Total Disponible por 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Monto Ahorro Previsional			Primera Categoría (Art. 14 883 + quáter y Art. 40 Nº 7)
Voluntario según inciso 1º Art. 42 bis	770		- Pérdida Tributaria 1ª Categoría del ejercicio - Gastos rechazados no
Gastos por donaciones para			gravados con la tributación del 624 3104222 - Art. 21
fines sociales (Art. 1º bis Ley Nº 19.885)	872		- Inversiones recibidas en el ejercicio en el caso del 227 + empresario Individual(Art. 14)
Gastos Efectivos (sólo del Total	465		Diferencia entre Depreciación acelerada y normal + Dividendos y retiros recibidos,
Ingresos Brutos) Gastos Presuntos: 30%			participaciones en contabilidad simplificada y otras 777 + provenientes de otras
sobre el código 547, con tope \$8.312.940	494		- empresas Reposición Pérdida tributaria 782 +
Rebaja por presunción de	850		Rentas Presuntas o Participación en rentas 835 + presuntas +
asignación de zona D.L. Nº889			Otras Partidas que se agregan 791 + Otras Partidas que se deducen 933 -
Total Honorarios Total Remuneraciones		491	Saldo FUT traspasado a sociedad que nace por división
Directores S.A. Total Rentas y			Partidas que se deducen (Rentas presuntos, etc.) 275
Retenciones	618	619	= Retiros o Distrib. Imputados al 226 51748795 -

			_ `	J I	9	
Ingresos Brutos en sól	rasladar línea lo Personas ıturales)	6 (Trasladar línea código 198)	58	FUT en el ejercicio Saldo FUT al 31.12.16, con crédito y con derecho a devolución.	231 42148408	=
896				Saldo FUT al 31.12.16, con crédito y sin derecho a	934	=
RECUADRO Nº 2: BASI	E IMPONIBLE	DE 1ª CATEGORIA		devolución Saldo FUT al 31.12.16, sin		
Ingresos del Giro Percibi Devengados	dos o 62	3 3077421943	+	crédito	318 1762311	=
Rentas de Fuente Extran	niera 85	1	+	Saldo negativo FUT al 31.12.16.	232	=
Intereses Percibidos o	•	9 34493	_	Remanente crédito Impto. 1ª Categoría ejercicio anterior con	625 23058157	+
Devengados		9 34493		derecho a devolución		
Otros Ingresos Percibido Devengados	65	1 10216797	+	Remanente crédito Impto. 1 ^a Categoría ejercicio anterior sin derecho a devolución	935	+
Costo Directo de los Bier Servicios	630 G	2 2163501327	-	Crédito Impto. 1ª Categ. del		
Remuneraciones	63	1 381558952	-	ejercicio con derecho a	626 1336803	+
Depreciación Financiera ejercicio	del 63 2	2 86822172	-	devolución Crédito Impto. 1ª Categ. del		
Intereses Pagados o Ade	eudados 63 3	3 70099076	_	ejercicio sin derecho a	939	+
Gastos por Donaciones.	960		-	devolución		
Otros gastos financieros	. 96	7	-	Crédito Impto. 1ª Categ. informado en el ejercicio con	627 13044256	_
Gastos por Inversión en Investigación y Desarroll	o 85 2	,	_	derecho a devolución		
certificados por Corfo Gastos por Inversión en	o o o	-	-	Crédito Impto. 1ª Categ. informado en el ejercicio sin derecho a devolución	904	-
Investigación y Desarroll	o no 89	7	-	Saldo Crédito Impuesto 1ª		
certificados por Corfo Costos y Gastos necesa				Categ. al 31.12.16, con derecho a devolución	838 11350704	=
producir las Rentas de F Extranjera		5	-	Saldo Crédito Impuesto 1 ^a Categ. al 31.12.16, sin derecho	936	=
Gastos por Responsabili Social	dad 94	1	-	a devolución		
Gasto por Impuesto Ren Impuesto Diferido	ta e 96 8	3	-	Crédito por Impuestos Externos Informado en el ejercicio Saldo acumulado por diferencia	937	=
Gastos por adquisición e supermercados y negoci similares		Ð	-	entre depreciación acelerada y normal (Art. 31 N°5)	845	
Otros Gastos Deducidos	de los	5 332046801	_	Remanente FUNT ejercicio anterior	818	+
Ingresos Brutos Renta Líquida (o Pérdida		6 53644905	=	Saldo negativo FUNT ejercicio	842	_
Corrección Monetaria Sa	ildo		_	anterior FUNT generado por FUT		
Deudor (Art. 32)	63	7 6549507	-	afectado con el de Impuestos	980	+
Corrección Monetaria Sa Acreedor (Art. 32)	ildo 63 8	3	+	Sustitutivo. Impuesto sustitutivo que afecta		
Depreciación Financiera ejercicio	del 92 0	6 86822172	+	al FUT Histórico FUNT positivo generado en el	981	-
Depreciación Tributaria d	lel 92	7 90856200	_	ejercicio	819	+
ejercicio Rentas tributales no reco	nnocidas			FUNT negativo generado en el ejercicio	837	-
financieramente	970 970	0	+	Retiros o Distrib. Imputados al	920	
Gastos agregados por donaciones.	97	1	+	FUNT en el ejercicio	820	_
Gastos que se deben ag RLI según el Nº1 del Art.:	regar a la 63 9	9 54121595	+	Saldo FUNT al 31.12.16. Saldo Negativo FUNT al 31.12.16.	228 840	=
Gastos Goodwill Tributar ejercicio		0	-	Dividendos y/o retiros afectos no imputados al FUT	836	
Impuesto Específico a la Minera	Actividad 82	7	-	Remanante FUR para el ejercicio siguiente.	982	
Pérdidas de Ejercicios Ar (Art. 31 Nº 3)	nteriores 634	4	-	Exceso de retiros determinado al 31.12.16 para ejercicios	320	
Gastos Rechazados afectributación del Inc. 1º Art.	472	3	-	siguientes. Devoluciones de Capital, según		
Gastos Rechazados afectributación del Inc. 3º Art.	42	e	-	N°7 Art 17. Crédito IEAM ejercicio	983 828	+
Ingresos No Renta (Art. otras Partidas	17) y 64 0)	-	Crédito IEAM utilizado en el ejercicio	830	-
Otras partidas	80	7 91612952	-	Remanente crédito IEAM a	920	_
Rentas Exentas Impto. 1	a 64 '	1	-	devolver	829	=
categoría (Art. 33 N° 2) Dividendos y/o Utilidades	Sociales 64	2	_			
,						

		•	
(Art. 33 N° 2)			
Renta Líquida (ó Pérdida) antes de rebajar como gasto donaciones.	972	5570013	=
Gastos aceptados por donaciones.	973		-
Rentas Exentas de Impuesto de Primera Categoría (Art. 14 quáter y Art. 40 Nº 7)	868		-
Renta Líquida Imponible (o Pérdida Tributaria)	643	5570013	=
Base Imponible Renta Presunta	808		
Rentas Afectas al impuesto Único de primera categoría.	758		
Renta por arriendos de Bienes Raíces Agrícolas	809		
Rentas por arriendos de Bienes Raíces No Agrícolas	759		
Otras Rentas Afectas al Impuesto de Primera Categoría.	760		
Renta Neta de Fuente Extranjera (artículo 41 A letra E Nº 6).	974		
Gastos adeudados o pagados por cuotas de bienes en leasing.	975		
Total de cantidades contabilizadas en gastos contraídas con relacionados en el exterior (Arts. 31 inciso 3 y 59).	976		
Beneficio antes de Gastos Financieros (EBITDA).	1019	210872608	

Folio Nº 245583637

RECUADRO Nº 3: DATOS CONTABLES BALANCE 8
COLUMNAS Y OTROS

Saldo de Caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día según 101 41203 arqueo) Saldo cuenta corriente según **784** 7620854 conciliación Préstamos efectuados a propietarios, socios o accionistas 783 en el ejercicio Cuentas por Cobrar (por Ventas o 977 575407401 Servicios). Existencia Final 129 Activo Inmovilizado **647** 267329979 Cantidad de Bienes del Activo Inmovilizado Bienes Adquiridos Contrato Leasing 648 Cantidades adeudadas a relacionados en el exterior, o pagadas cuyo impuesto adicional 978 no ha sido enterado (Arts. 31 inciso 3 y 59). 815 Monto inversión Ley Arica Monto inversión Ley Austral 741 122 2066061391 Total del Activo Total Pasivos Contraídos en Chile 1020 15943920 Total del Pasivo 123 2012416486 Capital Efectivo **102** 1377345044 Capital Propio Tributario Positivo **645** 540388351 Diferencia entre el CPT, y el capital **1023** 55106718 aportado, FUT, FUNT y FUR Aumentos de Capital 893 Disminuciones de Capital 894 Capital PropioTributario Negativo 646 Monto del capital directa o indirectamente financiado por 1021 partes relacionadas **843** 542149440 Patrimonio Financiero

844 441370914

RECUADRO Nº 7: CREDITOS IMPUTABLES AL IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA Y OTRAS REBAJAS ESPECIALES (LINEA 39 Y 41)

(LINEA 39 Y 41)	
Crédito por donaciones al FNR según Art. 4º, Ley Nº20.444	898
Crédito por donaciones para fines culturales	373
Crédito por contribuciones de bienes raíces	365
Crédito por donaciones para fines educacionales	382
Crédito por donaciones para fines deportivos	761
Crédito por donaciones para fines sociales	773
Crédito por bienes físicos del activo inmovilizado del ejercicio	366
Crédito por rentas de zonas francas	392
Otras rebajas especiales.	984
Remanente de crédito por bienes físicos del activo inmovilizado proveniente de inversiones A.T. 1999-2002	839
Crédito por donaciones Universidades e Inst. Profesionales	384
Crédito por Impto. 1ª Categ. Contribuyentes Art. 14 bis	385
Crédito por Impto. 1ª Categ. Contribuyentes Art. 14 bis	385
Crédito por Impto. 1ª Categ. Contribuyentes Art. 14 Ter Letra A	1022
Crédito por inversiones Ley Austral	742
Crédito por impuestos extranjeros, según Arts. 41 A letra A y 41 C	841
Crédito por impuestos extranjeros, según Arts. 41 A letra B y C y 41 C	387
Crédito por inversión privada en actividades de Investigación y Desarrollo Ley N°20.241	855

Total Capital Enterado

	https://alerce.sii.cl/dior	_cgi/ren_mp/REN_VerFormulario_Int.cgi	?
Activo Gasto Diferido Goodwill Tributario.	1003	RECUADRO № 8: OTROS CRÉD	DITOS Y GASTOS
Activo Intangible Goodwill Tributario (Ley N° 20.780).	1004	Saldo crédito contribuyentes Art. 14 bis	236
Utilidades Financieras Capitalizadas y Sobreprecio en Colocación de Acciones.	1005	Saldo crédito impuesto tasa adicional ex-Art. 21 Remanente por impuestos	238
Depreciación Tributaria		extranjeros para el ejercicio siguiente, según Arts. 41 A y 41	1006 +
Total depreciación normal de los bienes en el ejercicio.	785 90856200	C. Remanente gasto por donaciones	
Total depreciación normal de los bienes con depreciación acelerada	950	culturales según Art. 8º Ley Nº 18.985 ejercicio anterior.	999 +
informada en los códigos 938, 942 y/o 949	930	Gasto por donaciones culturales según Art. 8º Ley Nº 18.985	998 -
Depreciación tributaria acelerada del ejercicio	938	imputado en el ejercicio. Remanente gasto por donaciones	
Depreciación acelerada en 1 año (Art. 31 Nº 5 bis)	942	culturales según Art. 8, Ley Nº 18.985 ejercicio siguiente	953 =
Depreciación acelerada en 1/10 de la vida útil normal (Art. 31 Nº 5 bis)	949	RECUADRO Nº 9: CRÉDITOS PO CAPACITACIÓN	DR GASTOS DE
RECUADRO Nº 4: DATOS ART. 57 del 01.08.1998	BIS LETRA A, a conta	Mensual con derecho a devoluciór	
Total A.N.P. del Ejercicio	701	+ (Art. 6, Ley N° 20.326)	
A.N.P. Utilizado en el Ejercicio	702	RECUADRO Nº 10: ROYALTY MI	NEDO
Remanente A.N.P. Ejercicio	703	= Agregados a la RLI (o Pérdida	NERO
Siguiente Total A.N.N. del Ejercicio	704	Tributaria) de Primera Categoría según Art. 64 ter	884
Cuota Exenta 10 UTA según Nº5 letra A Art. 57 bis	930	Deducciones a la RLI (o Pérdida Tributaria) de Primera Categoría	885
Base para Débito Fiscal del Ejercicio línea 20	705	= según Art. 64 ter	
цегою штеа 20		Ventas propias expresadas en toneladas métricas de cobre fino según Art. 64 bis	886
		Ventas de relacionados expresada en toneladas métricas de cobre fin según Art 64 bis.	
		Margen Operacional Minero segúr Art. 64 bis	887

RECUADRO Nº5: ENAJENACIÓN DE ACCIONES, DERECHOS SOCIALES, CUOTAS DE FONDOS MUTUOS Y/O DE INVERSIÓN

Tributario	Nº Acciones, Cuotas de Fondos Mutuos y/o de Inversión Vendidas		Costo de Venta Total Actualizado	N° de Operaciones de D° Sociales	Monto Total Venta de Derechos Sociales Actualizado	Costo de Venta de Derechos Sociales Actualizado
Régimen General	796	799	802	943	945	947
Régimen Impto. Único 1a. Categ.	797	800	803	944	946	948
Régimen Art. 107	798	801	804			

RECUADRO Nº 11: DONACIONES DONACIONES AFECTAS AL LGR

てんもんし	Gastos
ıvtaı	Gasios

Total Gastos	
Gastos por donaciones para fines culturales.	986
Gastos por donaciones para fines educacionales.	987
Gastos por donaciones para fines deportivos.	988
Gastos por donaciones para fines sociales.	792
Gastos por donaciones a universidades e instituciones profesionales	989
Gastos por otras donaciones según Art. Nº 10, Ley Nº 19.885.	772
Gastos Rechazados	
Gastos rechazados por donaciones para fines culturales.	990
Gastos rechazados por donaciones para fines educacionales.	991
Gastos rechazados por donaciones para fines deportivos	1001

Gastos rechazados por donaciones para fines sociales.	794
Gastos rechazados por donaciones a universidades e instituciones profesionales.	993
Gastos rechazados por otras donaciones según Art. № 10, Ley № 19.885.	811
DONACIONES NO AFECTAS AL LGR	
Total Gastos	
Gastos por donaciones al FNR según Ley Nº 20.444.	994
Gastos por donaciones según Art. 7º Ley № 16.282.	873
Gastos Rechazados	
Gastos rechazados por donaciones al FNR (Art. 4º y 9º Ley Nº 20.444).	876
Gastos rechazados por donaciones según Art. 7º Ley Nº 16.282.	1002

RECUADRO Nº 12: INGRESO DIFERIDO CONTRIBUYENTES ACOGIDOS A LETRA A DEL ART. 14 TER

	Detalle	Saldo de utilidades tributables acumuladas	Incremento	Crédito
Saldo de utilidades tributables acumuladas al termino del ejercicio		1008	1009	1010
Ingreso Diferido imputado en el ejercicio		1011	1012	1013
Fecha de Presentación	650 RUT del Contador	RUT del 903 Representante	Código SII de certificación de software para la confección de Form. 22	
09/05/2017			312	782

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

INDICACION: Las declaraciones y formularios pueden ser impresos por el contribuyente usando el browser del web, para que tengan registro de sus movimientos.